

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	773427
Materia :	SENAME INFORMA SOBRE OBSERVACIONES POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS CISC RPA .-
Folio :	24445.20
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	2429
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



ORD. Nº 2429

ANT.: ORD. Nº 5070, de fecha 25 de septiembre del año 2020.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Régimen Semicerrado de Arica, correspondiente al primer semestre de 2020.

SANTIAGO, 30 DIC 2020

A: SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.

DE: ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES.



Junto con saludar, remito a usted respuesta a observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas al Centro Semicerrado de Arica correspondiente al primer semestre del año 2020.


ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES


IAR / GBT / MEM / MZT / CCR

- DISTRIBUCIÓN
- Destinatario.
 - Archivo DINAC
 - Archivo DJJ
 - Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL
DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD
REGIÓN ARICA Y PARINACOTA
PRIMER SEMESTRE 2020**

I. CENTRO SEMICERRADO DE ARICA:

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Señale aspectos negativos a considerar.

"Sigue siendo un aspecto negativo el lugar de ubicación del centro, pues se encuentra fuera del radio urbano, lo que dificulta aún más la adherencia de los jóvenes cumpliendo sanción. Si bien, existe flexibilización, también está la posibilidad que los jóvenes que no cumplan la flexibilización o que no tengan los medios para cumplirla, se vean en la necesidad de concurrir a pernoctar al centro lo que implica desplazarse una distancia considerable aumentando riesgo de contagio por COVID-19."

Respuesta:

Si bien el Centro Semicerrado se ubica en una zona rural, la que podría ser un elemento que influye en el cumplimiento de sanción de los jóvenes, no es determinante, toda vez que el Centro Arica ha puesto a disposición el vehículo fiscal para el acercamiento, ticket de locomoción e inclusive en casos debidamente justificados se efectúa el pago de taxi colectivo, y aun así, ha sido inconstante la asistencia antes de declarada la Pandemia por COVID 19. Ahora bien, si un joven requiere pernoctar y no acogerse a la flexibilidad en la pernoctación, el Centro Arica dispondrá de los medios para el cumplimiento del joven y proporcionar los resguardos necesarios para aminorar cualquier posible contagio.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

"Se recomienda crear plan de trabajo con los jóvenes para mejorar adherencia al cumplimiento de la sanción, pues esta sanción es la que tiene mayor índice de incumplimiento."

Respuesta

El Centro Arica se encuentra implementando diversas estrategias para favorecer el cumplimiento de la sanción, disponiendo de medios tecnológicos y de recurso humano para ello, por ejemplo, a través de los educadores que se encuentran con modalidad de trabajo remoto, quienes realizan talleres online, cápsulas, monitoreos nocturnos, entre otros. Las duplas psicosociales realizan las intervenciones de acuerdo con el plan de intervención de cada joven o se despliegan planes motivacionales en caso de incumplimientos. Por otro lado, se realiza el acompañamiento a las audiencias virtuales en los controles de ejecución de las causas para reforzar la adhesión a la sanción, se informa periódicamente al Tribunal del cumplimiento y en caso contrario se oficia el incumplimiento de la ésta. Asimismo, se activa toda la red existente de manera de vincularse con los programas complementarios de intervención para coordinar acciones o estrategias de abordajes conjunto. Finalmente, y producto de la situación actual a nivel país, con el objetivo de apaciguar la situación socioeconómica de los jóvenes y de sus grupos familiares, se ha gestionado con organismos externos canastas de mercaderías, gas, ajuar, etc., además de orientar en casos específicos a postulación a subsidio habitacional.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

Señale aspectos negativos a considerar.

Observación relativa a:

"Reforzar entre funcionarios autocuidado por COVID"

**Respuesta:**

El Centro Semicerrado de Arica ha logrado a través de distintas áreas implementar diversas acciones que van en directo beneficio de todos los que se encuentran operando al interior del centro. Dentro de las acciones a destacar señalar: se ha propiciado el uso adecuado de los elementos de protección personal (en este caso entrega de las mascarillas), lavados frecuentes de manos con aviso radial recordatorio de dicho lavado, señaléticas, afiches, pendones, capsulas informativas, charlas, exposiciones, difusión de los protocolos, instalaciones de espacios para recambio de ropa de los Educadores de Trato Directo, demarcación de la distancia, sanitización diaria a todas las instalaciones del centro, entre otros. Asimismo, como parte del trabajo en red, se ha gestionado la toma de PCR preventivo tanto para jóvenes como funcionarios. Como forma de seguimiento de todas las acciones anteriormente señaladas, se ha constituido un Comité Covid al interior del centro, compuesto por distintos funcionarios, representantes de asociaciones, equipo directivo e incluso Director Regional para monitorear el cumplimiento del personal frente a las medidas adoptadas.

También frente a temas relacionados al autocuidado de los funcionarios:

Gran parte del personal está participando de capacitaciones modalidad Streaming dictadas por Mutualidad de Seguridad, en la línea de autocuidado, entre los que se detalla a continuación:

- Seguridad y Salud en Teletrabajo.
- Manejo de Emociones en contexto de pandemia.
- Manejo a la defensiva.
- Inducciones en contexto de Pandemia, actividad basada en apoyar a personal nuevo que ingresa al centro en calidad de reemplazo por parte de acciones de Cursos de inducción e-learning, y el Rol de un Mentor, este último es un funcionario/a del centro conocedor de los NNAJ y de su funcionamiento, que pueda orientar y acompañar a los nuevos funcionarios, sin reemplazar las responsabilidades que son exclusivas de cada Director(a).
- Curso modalidad en línea: Brigada de Emergencia
- Liderazgo en modalidad de retorno al trabajo por COVID-19, dirigido a equipo directivo del centro.

Observación relativa a:

"En la medida de lo posible, crear equipo exclusivo de CRS y mejorar protocolo por COVID19."

Respuesta:

En atención a que el promedio de atenciones de CIP CRC y CSC al 30 de septiembre de 2020 no sobrepaso los 26 adolescentes en total, no es factible proyectar la contratación de profesionales exclusivos para CSC.

El Servicio Nacional de Menores ha desarrollado protocolos claros y precisos respecto al actuar frente al COVID 19, el que se ha actualizado según el curso de la emergencia sanitaria y las disposiciones del ministerio de Salud. El Centro Arica se compromete a incrementar los medios de difusión del protocolo a fin de que cada funcionario lo conozca, además de ampliar el número de integrantes del comité denominado Covid e incluir a actores específicos de la Dirección Regional a fin de implementar acciones de acuerdo a la realidad local.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

"¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre."

Observación relativa a:

"Sí. El Centro dispone de agua potable y luz eléctrica permanentemente. El agua es obtenida a través de camiones aljibes. Sin embargo, persisten los problemas relativos a la presión en el nivel del agua, el que baja ostensiblemente en determinados horarios, influyendo, por ejemplo, en el funcionamiento inadecuado de duchas, baños y Calefont, esto último se confirmó con la entrevista que se realizó a algunos jóvenes."



Respuesta:

El proyecto de conservación que se ejecuta actualmente en el centro tiene como una de sus finalidades subsanar y reparar los daños ocasionados por los ramales existentes en las cañerías de agua potable del centro, éstos cuentan con una gran cantidad de sedimentos producto de los años y calidad del agua, afectando la presión de agua principalmente en duchas y calefón, sobre todo cuando se utilizan varias duchas al mismo tiempo. Desafortunadamente los trabajos del Proyecto de Conservación se paralizaron producto de la Pandemia Mundial Covid-19 a mediados del mes de marzo, arrastrando consigo retrasos en las mejoras especificadas en el Proyecto, los cuales iniciaron los primeros días del mes de agosto, con fecha de término mediados del mes de diciembre 2020.

Según lo anterior se espera resolver el problema de presión de agua y así contar con un servicio de calidad para los usuarios del centro una vez finalizada las obras.

Observación relativa a:

"Se recomienda que en la medida que la contingencia sanitaria lo permita, instar por reanudar los trabajos que corresponden al "Proyecto de Conservación", proyecto que permite albergar positivas expectativas en cuanto al cambio de las condiciones de habitabilidad e infraestructura de que gozarán los jóvenes, que se espera se condigan con la dignidad y comodidad a que alude el párrafo 2º del Título V del Reglamento de la Ley 20.084."

Respuesta:

El Servicio Nacional de Menores a través del Departamento de Infraestructura, Departamento de Justicia Juvenil y Centro Semicerrado de Arica adoptaron un conjunto de medidas que permitieron en el mes de agosto retomar las obras del proyecto de conservación. Es preciso señalar que durante la etapa de ejecución del proyecto se desarrolló un plan de mitigación que permite dar cobertura a todas las necesidades de los jóvenes y dar continuidad al funcionamiento del Centro.

FACTOR 4: SEGURIDAD.

Observación relativa a:

"¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto consulte al encargado al respecto."

Respuesta:

No, la Unidad de Prevención de Riesgos y Salud Laboral del nivel central con fecha 26 de marzo 2020, entrega el siguiente lineamiento por la contingencia sanitaria:

- a) **Reuniones trimestrales y mensuales de Comisión de Seguridad**, se promueve desde esta instancia suspender todas las reuniones presenciales asociadas a esta materia, en coherencia con las medidas de cuidado de la salud que la situación actual demanda.

Ya que el escenario actual requiere de un sin número de coordinaciones internas, y si la figura de Comisión de Seguridad es la que está participando en la respuesta, favor indicar de manera simple (correo electrónico a su sectorialista) que: *El comité está operando en contingencia, por tanto, y conforme a las medidas preventivas tomadas en el establecimiento para evitar posibles contagios entre funcionarios/as por COVID19, no será posible cumplir en forma y plazo con las reuniones programadas.*

- b) **Capacitaciones:** suspendidas de manera presencial, invitando a promover cursos en línea, si así lo estima pertinente la Comisión.
- c) **Simulacros:** suspendidos hasta que la contingencia se supere.
- c) **Revisión mensual de extintores:** dado que es una actividad que va en directo resguardo de una respuesta adecuada ante un amago de incendio, no es recomendable suspender esta actividad, por lo que se sugiere una revisión simple



dejando constancia de su realización mediante correo electrónico que indique estado general de los equipos y gestionando la pronta recarga de aquellos detectados con falla.

En el mes de Diciembre 2019 el Centro Arica desarrolló un simulacro de incendio en el día, en el que participó la Oficina Nacional de emergencia de la ciudad de Arica (ONEMI), Carabineros de Chile, Gendarmería de Chile y equipo de brigada de incendio del Centro. Sin embargo, por la contingencia social que nuestro país afrontaba, no siendo excluida la ciudad de Arica, Bomberos presentó un percance, no logrando constituirse en el lugar, en tanto no fue posible utilizar la red seca, debiendo operar los equipos del centro.

"Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche)."

Observación relativa a:

"El encargado es don Lawrence Retamales Sandoval, quien tiene el cargo de coordinador formativo y cumple la función de seguridad en forma anexa, solo en el día. En la noche no existe encargado de seguridad."

Respuesta:

El Servicio Nacional de Menores cuenta con el Departamento de Prevención de Riesgos, el que dispone de profesionales del área y son los encargados de asesorar a los centros a través del Comité de Seguridad. En el caso del Centro Arica, el Señor Lawrence Retamales, es el secretario del Comité y es quien coordina la ejecución de las tareas y acciones que se encuentran programadas desde el nivel central en conjunto con las brigadas de emergencias que dispone el centro.

Señale aspectos negativos a considerar.

Observación relativa a:

"Se mantiene el Centro sin un prevencionista de Riesgos ausencia que es grave en las noches pues no hay quien cumpla dicha función."

Respuesta:

El Servicio Nacional de Menores cuenta con el Departamento de Prevención de Riesgos, el que dispone de profesionales del área y son los encargados de asesorar a los centros a través del Comité de Seguridad, éstos son integrados por funcionarios encargados de las respectivas brigadas que dispone el centro y deben liderar a sus cuadrillas, las que están dispuestas en los diferentes turnos, de esa forma permite dar soporte al centro en la eventualidad de una contingencia y/o siniestro durante la noche, y paralelamente se activa el plan de enlace.

Sin desmedro a lo anterior, el Centro Arica reiterará el requerimiento de un Profesional Prevencionista de Riesgos para la Región de Arica y Parinacota, el que quedará sujeto a evaluación respecto a prioridad del recurso humano y presupuesto.

También se compromete a gestionar a través de la Mutual de Seguridad capacitaciones en temáticas de brigadas de emergencia, permitiendo dar herramientas al personal nuevo y actualizar los conocimientos en quienes lideran las brigadas de emergencia, reconocimiento, rescate y primeros auxilios.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

"Se sugiere dar solución al problema del agua pues aún es transportada por camiones aljibes. En su defecto el Centro debe desplazarse hacia la ciudad pues el acceso de los jóvenes al lugar es complejo y lejano. No existen medios de locomoción variados."

Respuesta

El Centro Arica ésta ensamblado en una zona rural el que se abastece a través del comité de aguas rurales o en su defecto con camiones aljibes, optando el CIP CRC CSC por esta segunda alternativa, ya que permite asegurar el suministro necesario para cubrir las necesidades del centro. El agua



para consumo de funcionarios y usuarios, se realiza a través de compras de bidones de agua purificada los que son distribuidos en todas las instalaciones a través de dispensadores.

Respecto al acceso de los jóvenes al lugar de cumplimiento, se comprende las dificultades que podrían presentar los jóvenes a ubicarse en zona rural, pero el Centro de Arica ha puesto a disposición el vehículo fiscal para el acercamiento, ticket de locomoción e inclusive en casos debidamente justificados, se efectúa el pago de taxi colectivo.

5. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Señale aspectos negativos a considerar.

Observación relativa a:

"No se vislumbra un mayor conocimiento respecto de eventuales situaciones de discriminación establecidas en la ley N° 20.609, como tampoco protocolos para el caso que situaciones de esa naturaleza ocurran, no obstante, la aplicación del al Circular N° 6 pudiera ser apropiada para casos más extremos, podría haber casos no tan graves que con una intervención simple pudieran ser solucionados. Tampoco se aprecia una claridad en la duración de la medida de separación."

Respuesta:

El Centro Arica, a través de la gestora de redes, se coordinará con el Instituto de Derechos Humanos para concretar una capacitación vía online para todos los funcionarios del centro respecto a la ley 20.609 que establece protocolos de procedimientos ante la discriminación. Por otro lado, desde el Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación del Ministerio Secretaría General de Gobierno, se impartirá oferta para curso online sobre Ley 20.609 de Antidiscriminación, el cual consta de dos módulos, y tiene una vigencia de una semana, con un tiempo efectivo de estudio de 2 horas por módulo más un foro, lo que se traduce en un total de 6 horas y tiene completa disponibilidad horaria para su ejecución, a los cuales se incorporarán funcionarios del centro.

Respecto a la aplicación de la circular N°6, el instructivo en su N°2 establece el deber de denuncia, ante cualquier hecho que eventualmente constituya un delito en contra de algún NNA que este bajo el cuidado del Servicio, siendo la entidad competente, en este caso el Ministerio Público, determinar si el hecho denunciado es constitutivo de delito.

En atención a la medida de separación de grupo, el Reglamento de la ley 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescentes es claro en señalar en su artículo 75, que cuando la seguridad personal del infractor o de los demás adolescentes se vea seriamente amenazada, podrá aplicarse la separación del grupo por un **máximo de 7 días**, cuya medida debe realizarse en la habitación del joven o en otro lugar de similares características, sin que pueda constituirse jamás en una pena de aislamiento, debiendo tener actividades diarias. Existiendo excepciones para los casos de embarazos, las que estén amamantando, quienes estén con tratamiento psicológicos, psiquiátricos o se encuentren en las unidades de Corta Estadía para tratamiento de drogas.

Además, es explícito en señalar, que se suspenderá la aplicación de la medida si el adolescente presenta serias alteraciones físicas o mental.

Sin menoscabo de lo anterior, la Unidad de Justicia Juvenil de la Dirección Regional de Arica y Parinacota realizará una jornada de trabajo con el equipo técnico del Centro Arica, para aclarar dudas en la aplicación de la circular N°6 sobre Procedimiento ante hechos eventualmente constitutivos de delito en contra de niños, niñas y adolescentes y la medida de separación.

VI. FACTOR SALUD

Señale aspectos negativos a considerar.

Observación relativa a:

"Un ejemplo de esto es la gestión que se realizó para la vacunación de la influenza en donde no se logró cumplir con esto dado a que los jóvenes no se quedaron ni acudieron a la actividad en el centro."



Respuesta:

Para propiciar la participación de los jóvenes del Centro Semicerrado en los operativos de salud y vacunación, el equipo realizará una campaña previa de difusión. Adicionalmente se realizarán cápsulas socioeducativas referente a la importancia del cuidado de la salud.

Observación relativa a:

"El poder trabajar con los adolescentes y jóvenes el tema de su salud, como cuidado personal."

Respuesta:

La jefatura técnica del Centro Arica considerará en el programa de actividades diarias de los jóvenes que cumplen sanción en el Centro Semicerrado, espacios que contemple cápsulas y charlas educativas relacionadas al autocuidado, además se le hará entrega de mascarillas para que puedan tener de recambios.

Observación relativa a:

"Mantener el orden administrativo en cuanto a la ficha de salud implementada."

Respuesta:

La jefatura técnica del Centro de Arica programará revisiones periódicas de carpetas, para garantizar el orden adecuado de las mismas, con especial atención a la ficha de salud de los jóvenes del CSC.

Observación relativa a:

"Mantener participación activa en la mesa de sistema intersectorial por parte del gestor de redes del centro que representa al gestor de salud."

Respuesta:

Se solicitará a través de la Directora del Centro de Arica la asistencia y participación de la mesa de sistema intersectorial por parte de la Gestora de Redes.

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Señale aspectos negativos a considerar.

Observación relativa a:

"No se han podido realizar en forma presencial las clases."

Respuesta:

La pandemia COVID 19 afectó a todos sin distinción alguna, no existiendo excepción con los jóvenes de Sename, por tanto, por disposición de la autoridad de Educación, la oferta programática debió ser ejecutada través de plataforma online. Para mitigar en parte las complicaciones que se pudiesen presentar con los jóvenes, el equipo del Centro de Arica se ha constituido en un soporte y facilitador ante algún requerimiento específico de algún joven.

Es importante destacar el trabajo complementario realizado por el equipo ASE, quienes durante la pandemia por COVID 19 acompañaron los procesos educativos de los jóvenes, realizando para ello visitas domiciliarias y entrega de guías y material de estudio con su respectivo seguimiento, para la preparación de los jóvenes en la rendición de exámenes libres. En este sentido relevar por ejemplo al joven E.S.C.Z quién logró validar sus estudios en el Colegio Saucache durante Junio del presente año.

En tanto, el Centro de Arica se compromete una vez se normalice la contingencia sanitaria restablecer el funcionamiento y las coordinaciones necesarias para garantizar el acceso presencial de las clases a las y los jóvenes que cumplen sanción en Semicerrado.



Observación relativa a:

"No se han desarrollado los talleres por los posibles acercamientos en las personas."

Respuesta:

El Centro Arica antes de la pandemia COVID 19 presentó la planificación de los talleres socioeducativos a trabajar durante el año 2020, pero por razones de fuerza mayor, se tuvo que suspender la ejecución de ellos. El equipo semicerrado se compromete en rediseñar estrategias para llevar a cabo los talleres de manera virtual, y restablecer el trabajo presencial cuando la autoridad sanitaria lo determine.

Observación relativa a:

"Las capacitaciones no se realizaron por la contingencia."

Respuesta:

Lamentablemente la emergencia sanitaria que se está experimentando ha tenido un costo importante en los seres humanos, que ha obligado al Servicio a tomar decisiones para resguardar la salud de los NNA. En la Región de Arica y Parinacota, específicamente la ciudad de Arica se mantuvo en cuarentena durante varias semanas, por lo que en su momento no se contaba con la autorización de la autoridad sanitaria para la ejecución de los cursos, lo que coarta a las OTEC a prestar servicios de capacitación.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Observación relativa a:

"Es necesario que los estudiantes tengan los medios virtuales para estar conectados con sus profesores."

Respuesta:

De acuerdo con el levantamiento de necesidades de los jóvenes que cumplen una sanción en el semicerrado de manera efectiva, existe un joven que no posee los medios tecnológicos. Sin embargo, dada su situación laboral y pronta paternidad optó por realizar exámenes libres, para lo cual el centro Arica facilitó las guías de estudios para favorecer y facilitar sus estudios.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

Describe cómo funciona el sistema.

"Lo más complejo es la bodega, dado que esta se encuentra en el segundo piso y ha llegado bastante material e insumos, generando desorden, además de las complicaciones de acceso que tiene la misma y el tiempo que genera el traslado diario de alimentos desde la bodega a la cocina provisoria."

Respuesta:

Las bodegas existentes de alimentación del Centro Arica se encuentran ubicadas en el container transitorio, en lo que respecta al segundo nivel, son insumos y materiales de aseo y oficina.

"¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?"

No cuenta con Nutricionista exclusiva para el Centro, la profesional es a nivel Regional, esto ha sido un nudo crítico que se arrastra de hace tiempo."

Respuesta:

Profesional nutricionista depende administrativamente de la Dirección Regional y desarrolla sus funciones en el Centro Arica y ambas residencias de la región; en lo que respecta al trabajo con el Centro Arica, se instalará la práctica de trabajo en equipo, con procesos claros y definidos, donde una vez al mes para la confección de la minuta participarán integrantes del área administrativa (manipuladoras de alimentos, bodeguero, encargado de adquisiciones, jefe administrativo), del área técnica (Coordinador Formativo, Terapeuta Ocupacional y Jefatura



Técnica), Dirección del Centro y por la parte de la Dirección Regional la Supervisora y Nutricionista, en se considerará las sugerencias de los jóvenes también.

La nutricionista deberá asistir al centro semanalmente para supervisar la central de alimentos y mensualmente evaluará a los jóvenes. En caso de requerir por parte del Centro Arica alguna charla educativa con aspectos alimentarios, la funcionaria deberá trabajar con ellos.

"¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos? Describa."

Observación relativa a:

"Se reporta y se tiene a la vista la instalación de pizarra en los módulos, donde las funcionarias de cocina deben publicar diariamente el menú del día. En este aspecto, se refiere que no se quiso incorporar minuta semanal o mensual, para evitar contingencias y dificultades para cumplir con lo programado en el caso de problemas con proveedores o carencia de algún alimento, que les obligue a modificar lo planificado de manera extraordinaria. No obstante, en cuanto a lo anteriormente señalado, se consulta en entrevista con joven, quien refiere que "no siempre se publica el menú" y que por ejemplo el día de hoy "no sabía que tocaba de almuerzo".

Respuesta:

Se reforzará por parte de los equipos la publicación en pizarra respecto al Menú del día.

Observación relativa a:

"Nutricionista no exclusiva para el Centro."

Respuesta:

Profesional nutricionista depende de la Dirección Regional pero presta servicios en el Centro Arica y ambas residencias de la región; en lo que respecta al trabajo con el Centro Arica, se instalará la práctica de trabajo en equipo, con procesos claros y definidos, donde una vez al mes para la confección de la minuta se deberán participar integrantes del área administrativa (manipuladoras de alimentos, bodeguero, encargado de adquisiciones, jefe administrativo), del área técnica (Coordinador Formativo, Terapeuta Ocupacional y Jefatura Técnica), Dirección del Centro y por la parte de la Dirección Regional la Supervisora y Nutricionista, en que se considerará las sugerencias de los jóvenes también.

La nutricionista deberá asistir al centro semanalmente para supervisar la central de alimentos y mensualmente evaluar a los jóvenes. En caso de requerir por parte del Centro Arica alguna charla educativa con aspectos alimentarios, la funcionaria deberá trabajar con ellos.

Observación relativa a:

"Sólo se observa un protocolo de cuidados preventivos."

Respuesta:

La unidad de cocina del Centro Arica se rige por los Procedimientos Operativos Estandarizados POE, que establece el lavado de mano, uso adecuado de EPP, lavados de alimentos y limpieza de superficies.

La unidad de cocina se rige además a los protocolos Covid 19 establecidos por el Servicio, el uso adecuado de las mascarillas, lavado de manos frecuentes, mantener distancia social, informar contacto estrecho, someterse a control sanitario antes de ingresar al puesto de trabajo, recambio de ropa, otros.

En virtud de lo anterior debe respetar las medidas adoptadas por el centro para la implementación de los protocolos, basados además en la ficha técnica de asistencia COVID establecida por Mutual de Seguridad.

Finalmente, dentro de tantas medidas adoptadas, se hace entrega de la alimentación en aluza, vasos y cubiertos desechables.

Observación relativa a:

"Dado el cambio de rutina del Centro Semicerrado no se está entregando alimentación a jóvenes. Se desconoce si se les hace llegar alguna colación al domicilio."



Respuesta:

El Centro Arica no hace entrega directa de alimentos y colaciones a los jóvenes del CSC. Sin embargo, se realizó un levantamiento de todos los jóvenes que pudiesen estar en alguna situación de mayor vulnerabilidad socioeconómica y se gestionó a través de la Municipalidad la entrega de canastas de alimentación.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Observación relativa a:

"Considerar dotación personal en el cargo de nutricionista con mayor disponibilidad de tiempo y dedicación al centro."

Respuesta:

Se sugiere evaluar los resultados que se obtengan con la instalación de procesos de trabajo participativos de los distintos actores, para definir si es pertinente contar con una Nutricionista a tiempo completo y exclusiva del centro.

Observación relativa a:

"Elaborar procedimientos en base a protocolos que les llegan del nivel Regional y Central, ajustándolos a la realidad del centro."

Respuesta:

El Centro Arica ha logrado operativizar los protocolos emanados desde el nivel central, ajustándolo a la realidad región y centro.

IX. FACTOR DROGAS

"¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale el/la funcionario/a del equipo que se encuentra responsable de esta función."

Observación relativa a:

"Si bien existe una planificación sin embargo esta se mantiene con dificultades para cumplirla, incluso manifiestan que a través de zoom ha sido más fácil juntarse, ya hicieron una reunión y tienen fijada otra."

Respuesta:

La Directora del Centro Arica remitirá oficio a Directora del PAI Olivos con el calendario anual de las reuniones, donde se solicitará se respete la planificación y se garantice la sistematicidad en post de una mayor complementariedad. Asimismo, el Jefe Técnico liderará las reuniones de análisis de casos correspondientes y levantará las alertas necesarias cuando las reuniones no se ejecuten, de manera de ir instalando el proceso sistemático de reuniones. Adicionalmente, y para velar con los avances integrales de los procesos, se redactarán actas en donde ambos intervinientes lo aprobarán con acuerdos para ir revisando en todas las próximas reuniones.

Observación relativa a:

"Se coordinan la encargada clínica del semi cerrado con la jefa técnica de los olivos"

Respuesta:

Las coordinaciones se canalizarán entre jefatura técnica del Centro Arica y jefatura técnica de PAI Los Olivos.

Observación relativa a:

"Aún se ven falencias y conflictos técnicos en este punto."

Respuesta:

Se establecerán lineamientos y procedimientos claros del trabajo a desarrollar en conjunto a fin de evitar discrepancia entre los equipos, a través de la elaboración conjunta entre el Centro Arica y PAI Los Olivos de un protocolo que apunte a la integralidad de la intervención.



"De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa."

Observación relativa a:

"Este es un tema que se da discusión, dado a que estos casos su adherencia es baja a esta actividad, lo mismo se da con algunos casos que salen del sistema cerrado a medio libre y deben continuar su proceso en los olivos. Inclusive en la supervisión se logra contar con la visión de los dos programas medio libre y cerrado, donde surgen algunas discrepancias al respecto de algunos casos derivados."

Respuesta:

Se coordinará una reunión entre equipos directivos del Centro Arica y de PAI Los Olivos para establecer lineamientos y procedimientos claros del trabajo a desarrollar en conjunto a fin de evitar discrepancia entre los equipos.

Ahora bien, en los temas que no se logre acuerdos, serán derivados a la mesa de tratamiento de Convenio 2 para su pronunciamiento, acompañamiento e instalación de trabajo integral.

"¿El programa PAI participa del Análisis de Casos, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro? Describa cómo se ha llevado a cabo durante el período de COVID 19."

Observación relativa a:

"Si participan, pero la regularidad de esto es lo que cuesta o hay dificultades, es un punto raro que ahora por zoom se les ha hecho más fácil considerando que el centro queda al lado del otro centro."

Respuesta:

La Directora del Centro Arica remitirá oficio a Directora del PAI Olivos con el calendario anual de las reuniones, donde se solicitará se respete los acuerdos en términos de la sistematicidad. Además, se instruirá a las profesionales de intervención Clínica del Centro el cumplimiento de su participación de las reuniones mensuales para análisis de casos, las que serán monitoreadas por el Jefe técnico del Centro Arica.

Observación relativa a:

"También por el contexto de pandemia ha sido difícil coordinar a veces la planificación que tenían de principios de año."

Respuesta:

Se reiterará la planificación de reuniones.

Observación relativa a:

"El perfil y baja adherencia o motivación que se trabaja para que el usuario al momento de derivarlos a medio libre, pese a chicos que pasan tres meses por quebrantamiento en cerrado este es bajo."

Respuesta:

Se solicitará a través de oficio a PAI Paréntesis incrementar las estrategias motivacionales de tratamiento de drogas para lograr una mejor adherencia, que permita la continuidad de tratamiento en el medio libre. Asimismo, desde el CSC se complementará a través de un proceso de acompañamiento durante su periodo de quebrantamiento, de manera de generar la mantención necesaria una vez que egrese de su privación de libertad total.

Observación relativa a:

"Si bien realizan una planificación para hacer reuniones esta cuesta mucho cumplirla."



Respuesta:

La Directora del Centro Arica remitirá oficio a Directora del PAI Olivos con el calendario anual de las reuniones, donde se solicitará se respeten los acuerdos. Asimismo, el Jefe Técnico liderará las reuniones de análisis de casos correspondientes y levantará las alertas necesarias cuando las reuniones no se ejecuten, de manera de ir instalando el proceso sistemático de reuniones. Adicionalmente, y para velar con los avances integrales de los procesos, se redactarán actas en donde ambos intervinientes lo aprobarán con acuerdos para ir revisando en todas las próximas reuniones.

Observación relativa a:

"Mejorar coordinación ya hay reuniones pero aun no con la frecuencia que se requiere, diferencias de criterios clínicos en cuanto al trabajo de motivación al momento de derivar y contradervar."

Respuesta:

La Directora del Centro Arica remitirá oficio a Directora del PAI Olivos con el calendario anual de las reuniones, donde se solicitará se respete. Además se instruirá a las profesionales de intervención Clínica del Centro el cumplimiento de la participación de las reuniones mensuales para análisis de casos, las que serán monitoreadas por el Jefe técnico del Centro Arica.

Además, se coordinará reunión entre Directora y Jefe técnico del Centro Arica con Directora y Jefatura Técnica del PAI Los Olivos para establecer lineamientos y procedimientos claros del trabajo a desarrollar en conjunto a fin de evitar discrepancia entre los equipos.

Ahora bien, en los temas que no se logre acuerdos, serán derivados a la mesa de tratamiento de Convenio 2 para su pronunciamiento, acompañamiento e instalación de trabajo integral.

Observación relativa a:

"Si bien están realizando reuniones estas no se cumplen según programación por varios motivos, ahora han realizado dos en este tiempo vía zoom."

Respuesta:

Se instruirá a Jefe Técnico del Centro monitorear la participación de las profesionales de intervención clínica o en su defecto aplicar las sanciones administrativas que correspondan.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Señale aspectos negativos a considerar.

Observación relativa a:

"No se tuvo acceso a entrevista con jóvenes."

Respuesta:

El centro Arica coordinará con los jóvenes para que puedan ser entrevistados por algún comisionado para la próxima supervisión de la CISC.

Observación relativa a:

"No se tuvieron a la vista protocolos."

Respuesta:

El Centro Arica dispondrá de los protocolos de COVID 19 en la próxima visita de la CISC.

Observación relativa a:

"Establecer una estrategia para uso del buzón y recoger opinión de jóvenes en este periodo, dado la nueva modalidad de cumplimiento de la sanción."



Respuesta:

El Centro Arica elaboró un protocolo del uso de buzón y se modificó los días de aperturas, lo que ha permitido mejor aceptación por parte de los jóvenes del CIP CRC. En el caso de CSC, se flexibilizará la recepción de cartas o requerimientos por el contexto actual del cumplimiento.